

*Somos GILET, somos MONTAÑA,
somos VOLTA AL TERME*

XII
V
T
G

VOLTA AL TERME GILET
7-8 Y 9 DE OCTUBRE

REGLAMENTO
I SPRINT VERTICAL
GILET 2023

ORGANIZA





REGLAMENTO I SPRINT VERTICAL GILET 2023

El **I Sprint Vertical Gilet 2023**, se regirá a través del siguiente reglamento que es de obligada lectura y aceptación por parte de todos los participantes.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA:

1.1 El **Club Trail Xocainet** (de ahora en adelante, **La Organización**), en colaboración del **Ayuntamiento del Gilet**, organiza el **I Sprint Vertical Gilet 2023**.

1.2 El **I SPRINT VERTICAL GILET 2023** es un evento deportivo cronometrado. El **I SPRINT VERTICAL GILET 2023** es una carrera por montaña con una distancia de **2.1 kilómetros y un desnivel positivo de 310 metros**.

1.3 El **I SPRINT VERTICAL GILET 2023** se celebrará el día **7 de Octubre de 2023**.

1.4 La prueba dará comienzo a las **17:30** horas, y no habrá tiempo máximo para finalizar.

1.5 Por motivos organizativos, la organización podrá realizar las salidas de la prueba mediante tandas (individuales, por parejas...) dependiendo del número de inscritos en la prueba, el maximo de inscritos sera de 100 por motivos organizativos.

Artículo 2. RECORRIDO:

2.1 El itinerario discurre en su mayoría por pistas forestales y sendas. Las personas que incumplan o causen daños dentro de espacios privados, serán responsables de sus actos.

2.2 El recorrido estará balizado por **La Organización** con cintas de color vivo, cal y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.

2.3 Será obligatorio seguir el itinerario marcado.



REGLAMENTO I SPRINT VERTICAL GILET 2023

Artículo 3. REQUISITOS E INSCRIPCION DE LOS PARTICIPANTES:

3.1 Para participar en la prueba, se deben cumplir los siguientes requisitos:

3.1.1 Podrá participar cualquier persona a partir de los **16 años** cumplidos en el día de la prueba, sin limitación por sexo o nacionalidad, adjuntando el permiso escrito de sus padres o tutores legales, que deberán presentar en el momento de la recogida del dorsal a **La Organización**, o enviarlo vía email a **trailxocainet@gmail.com**

3.1.2 está limitado a **mayores de 18 años**.

3.1.3 Es necesario estar previamente inscrito y haber pagado la cuota correspondiente.

3.1.4 NO se permite el acompañamiento de animales.

3.1.5 Todo participante, con el hecho de inscribirse de manera libre y voluntaria al **I SPRINT VERTICAL GILET 2023**, declara conocer y aceptar las disposiciones que conforman el presente **Reglamento**. Asimismo, declara conocer que se tratan de unas pruebas deportivas de cierta exigencia física y manifiesta encontrarse en una adecuada forma física y mental, que le permite afrontar dicho esfuerzo, asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.

En concreto, en el momento de la inscripción, el participante declara que: "*me encuentro en adecuado estado de salud para participar en El I SPRINT VERTICAL GILET 2023 eximiendo de toda responsabilidad a La Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes en el evento ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde este momento a ejercer acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Autorizo además a que La Organización haga uso de fotos, videos y nombre en la clasificación de las pruebas, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto*".



REGLAMENTO I SPRINT VERTICAL GILET 2023

3.2 El número máximo de participantes está limitado a 100 corredores para la prueba **La Organización** se reserva el derecho de reducir el número de plazas por motivos de seguridad u otros motivos que puedan afectar el buen desarrollo de las pruebas. En cualquier caso, dicha modificación será anunciada con suficiente antelación en la página de **Facebook** de la **Volta al Terme de Gilet**.

3.3 Se establece un período de inscripciones para las pruebas que se abrirá el próximo 14 de Agosto de 2023 a las 00:00 horas y se cerrará el 06 de Octubre de 2023 a las 00:00 horas.

3.4 El importe de la inscripción se establece según las siguientes variables:

3.4.1 SPRINT VERTICAL:

la cuota de inscripción será de 5 € (Sin bolsa del corredor) o bien a través de las carreras de 11k o 21k por 2 € + de la inscripción de la carrera accediendo así directamente al sprint.

3.5 Las inscripciones se deberán realizar según se detalla a continuación: Los participantes tendrán que formalizar la inscripción a través de la plataforma de inscripción on-line **www.sportmaniacs.com**

3.6 NO se admitirán inscripciones el día de la prueba.

3.7 NO se establecerá ningún periodo de devolución de las inscripciones, salvo que las normas de seguridad frente al covid-19 impidan la realización de la prueba deportiva, sólo en dicho caso cada participante inscrito podrá elegir entre la devolución del total de la inscripción o guardar la inscripción para la edición del año 2024.

NO se realizan devoluciones por otras causas como lesiones. Se podrá realizar cambio de titular, para ello habrá que enviar una comunicación desde la web **www.sportmaniacs.com**, en el que el afectado autoriza el cambio a otra persona, incluyendo todos los datos de ambos, antes del 07 de octubre de 2023.

3.8 El precio de la inscripción incluye:

- Tener acceso a todos los avituallamientos establecidos por **La Organización**.
- Poder optar a los trofeos ofrecidos por **La Organización**.
- Seguro de accidentes contratado por **La Organización**.
- Asistencia sanitaria si fuese necesaria.



REGLAMENTO I SPRINT VERTICAL GILET 2023

- Duchas al finalizar las pruebas dispuestas en el Polideportivo Municipal de Gilet.

Artículo 4. ENTREGA DE DORSALES:

4.1 La entrega de dorsales se abrirá el día 7 de Octubre de 2023 de 15:00 horas a 17:00 horas en la Plaza Virgen de la Estrella de Gilet. Además se anunciará a través del Facebook que se podrán recoger en Valencia esa semana en una tienda deportiva que anunciaremos.

4.2 Para recoger el dorsal será necesario presentar el Pasaporte, DNI, o documento equivalente para extranjeros.

4.3 NO está permitido ningún cambio o cesión de dorsal o de tarjeta chip, sin la comunicación previa a **La Organización** (ver art. 3.7). Esta circunstancia, de producirse, sería causa de descalificación.

Artículo 5. METEOROLOGÍA:

5.1 La Organización se reserva el derecho de poder realizar las modificaciones que considere necesarias en los recorridos o incluso la suspensión de las pruebas hasta el momento de la salida, si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor, supusiesen algún problema de seguridad para los participantes. En este caso no se devolvería el importe de la inscripción. Las pruebas no se suspenderán por el tiempo una vez empezadas.

Artículo 6. SERVICIO MÉDICO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD:

6.1 Durante la carrera se dispondrá de ambulancias, en Santo Espíritu y en meta, hasta la completa finalización de las pruebas.

6.2 En caso de retirada se avisará al personal de **La Organización**. En el supuesto de lesión o impedimento para regresar por los propios medios a meta se pedirá ayuda a **La Organización**, que gestionará el rescate.

6.3 La Organización dispondrá de vehículos para acudir si fuera necesario a algún punto del recorrido.



REGLAMENTO I SPRINT VERTICAL GILET 2023

6.4 Se dispondrá de puntos de evacuación en caso de lesión, en el Collado de la Peña y en la Pista de Guaita.

6.5 La existencia de medios sanitarios y de seguridad facilitados por **La Organización**, no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

6.6 Al mismo tiempo **La Organización** dispondrá de personal (corredor escoba) que irá cerrando las carreras tras el último de los corredores. Además, **La Organización** colocará personal para orientar y ayudar a los participantes en todos aquellos puntos que considere que pueden resultar conflictivos.

Artículo 7. AVITUALLAMIENTOS:

7.1 Dentro del objetivo de respeto al medio en el que transcurren las pruebas, en los avituallamientos solamente se entregará a los participantes alimentos sólidos sin envoltorio. En el caso de los avituallamientos líquidos, **NO** se dispondrá de vasos desechables, será obligatorio que el corredor aporte botella, flash, vaso, etc. propio para avituallamiento de líquidos.

7.2 En todos los avituallamientos se dispondrá de puntos de recogida de residuos. Fuera del punto de avituallamiento no existirá ningún punto para depositar basura.

7.3 Los puntos de avituallamiento establecidos a lo largo de los recorridos son los siguientes:



REGLAMENTO I SPRINT VERTICAL GILET 2023

Artículo 8. CATEGORÍAS Y PREMIOS:

8.1 En el presente reglamento se establecen las siguientes categorías:

CATEGORÍAS MASCULINAS Y FEMENINAS	DEFINICIÓN
Absoluta	Desde los 16 años hasta los 80 años

8.2 Premios: Se otorgarán trofeos a los 3 primeros clasificados, masculinos y femeninos absolutos.

8.3 La entrega de trofeos será aproximadamente sobre las 20:30 horas y **La Organización** podrá exigir el DNI.

Artículo 9. PENALIZACIONES:

9.1 Será motivo de penalización y descalificación de las pruebas:

- Tirar desperdicios durante el recorrido fuera de los puntos habilitados a tales efectos en los avituallamientos.
- Denegar auxilio a cualquier participante que lo necesite.
- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar.
- No hacer caso a las indicaciones **de La Organización**.
- No llevar el dorsal visible.
- Cambio o cesión de dorsal o de la tarjeta chip.
- No pasar todos los controles dentro del tiempo establecido.



REGLAMENTO I SPRINT VERTICAL GILET 2023

- Quitar o cambiar las marcas del material puestas por **La Organización**.
- Cualquier comportamiento considerado como no deportivo, irrespetuoso con el resto de participantes o miembros de **La Organización** (ejemplo: impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor, etc.).
- Provocar de manera voluntaria, un accidente.
- No realizar el circuito completo.
- El abandono sin comunicación a **La Organización** durante la carrera, además llevará la imposibilidad de participar en futuras ediciones de la prueba.
- El/la corredor/a que sea descalificado por cualquier causa deberá abandonar la carrera, si decide seguir será bajo su estricta responsabilidad.

Artículo 10. MATERIAL:

10.1 La organización aconseja llevar:

- Gorra, visera o similar.
- Crema Solar.
- Teléfono móvil.
- Calzado adecuado.

10.2 Es obligatorio:

Llevar el dorsal en zona visible delantera.

10.3 Se autoriza el uso de bastones, siempre teniendo en cuenta que su utilización deberá ser en condiciones que no suponga un riesgo para el resto de participantes, y que deberán llevarse hasta meta, no pudiéndose dejar en ningún punto del recorrido.

10.4 Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba, que puede desarrollarse, bajo posibles condiciones climáticas de calor, lluvia o viento. Por tanto, debe prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas necesarias, sean las más apropiadas para realizar la prueba.

Artículo 11. ECORESPONSABILIDAD:

La **I SPRINT VERTICAL GILET 2023** transcurre por parajes de alto valor ecológico. Una parte del recorrido transcurre por senderos del **Parque Natural**



REGLAMENTO I SPRINT VERTICAL GILET 2023

de la Sierra Calderona. Los participantes en estas pruebas saben muy bien que la montaña es un entorno frágil que debe preservarse. Por ello, desde **La Organización**, se pretende que ésta sea una carrera eco-responsable y respetuosa al máximo con la montaña. Su objetivo es tener un impacto nulo sobre el medio natural y la concienciación de todos (participantes y acompañantes) para proteger este entorno excepcional. Es por ello que debemos seguir las pautas de buen comportamiento dentro de los espacios protegidos, ser respetuosos con la fauna y flora que habitan, no salirnos del recorrido señalizado, no crear ni dejar residuos, no encender fuegos, ser consecuentes y no dejar huella de nuestro paso por dentro del parque. Se reducirá al mínimo el uso de plásticos en el monte: avituallamientos, señalización.

Para la gestión correcta de los residuos, se deben utilizar los puntos de recogida situados en los avituallamientos y/o próximos a los mismos, depositando en ellos tanto los residuos generados en los avituallamientos como los propios de los participantes (pañuelos de papel, envueltas de suplementos energéticos, etc.). **La Organización** utilizará en lo posible material reutilizable o reciclable.

Artículo 12. RECLAMACIONES:

Las reclamaciones deberán ser realizadas de manera verbal a **La Organización** y acompañadas de un depósito de 100 euros, no más tarde de treinta minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión será inapelable.

Artículo 13. DERECHOS DE IMAGEN:

13.1 Como ya se ha hecho referencia en el Artículo 3, punto 3.1.5, en el momento de la inscripción el participante declara que "*Autorizo a que La Organización haga uso de fotos, vídeos y nombre en la clasificación de las pruebas, en los medios de comunicación y/o Internet, carteles publicitarios, etc., sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto*".

13.2 **La Organización** se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de **La Organización**.



REGLAMENTO I SPRINT VERTICAL GILET 2023

Artículo 14. PROTECCIÓN DE DATOS:

Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, según el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, tomando las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitadas al usuario.

Todos/as los/as interesados/as podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a: trailxocainet@gmail.com

Artículo 15. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO:

15.1 La Organización se reserva el derecho a poder modificar el presente **Reglamento**. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.

15.2 Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta ateniéndose al Reglamento de carreras por montaña de la **Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME)**.